

LA LUCHA

SEMANARIO DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL VALLE — SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

AÑO II

Pozoblanco 2 de Enero de 1924

N.º M. 36

ARGUMENTANDO a pari

Enviamos un afectuoso y cordial saludo al señor Delegado del Gobernador Civil, que ha venido a honrarnos con su necesaria y esperada visita. Presentamos nuestros respetos a su gentil señora, y le deseamos una muy feliz estancia entre nosotros.

Con el fundado motivo que nos ofrece tan alta representación, vamos a poner ante los ojos de todos el estado de esta ciudad, y cuanto se puede hacer por ella. Ni un momento hemos dejado en nuestras animosas esperanzas de regeneración. Sabíamos que el día de la cuenta tenía que llegar forzosamente, y cuando la ajena desconfianza nos interrogaba, cuando las sencillas gentes del pueblo nos asediaban, cuando nos pedían parecer y nos preguntaban a qué lado se inclinaba la balanza; siempre, con el corazón en la mano y el entendimiento lógico y rectamente orientado, respondíamos: HARÁN JUSTICIA.

Y en verdad, ¿a qué, si no a cumplir con este patriótico fin, ha venido el Directorio? La esencia, los caracteres y la marcha de las cosas dependen de la finalidad que se propone el autor de ellas. Quiso Dios que el hombre sintiera, pensara y fuera capaz de querer, y porque se propuso este fin, le dotó de sentidos, de entendimiento y de voluntad. Lo mismo ocurre en los actos propiamente humanos; primero nos proponemos el fin, y después obramos en conformidad lógica para conseguirlo. Esto es lo propio de seres racionales. Por eso conocido el fin que dió vida al movimiento militar, no se necesita ser muy listo para darse cuenta de los medios por que se ha de conseguir.

Nosotros lo conocemos plenamente, como buenos españoles; pero dejemos que nos lo indique y exponga el General Primo de Rivera, que ha sido el único que de una manera pública y efectiva lo anunció a toda España, con estas palabras de su Manifiesto: «Ha llegado para nosotros el momento más temido que esperado... de recoger las ansias, de atender el clamoroso requerimiento de cuantos amando a la Patria, no ven para ella otra salvación que liberarla de los profesionales de la política, de los hombres que por una u otra razón nos ofrecen el cuadro de desdichas e inmundicias que empezaron el año 98 y amenazan a España con un próximo fin trágico y deshonroso».

Tal es el fin inmediato, y en las presentes circunstancias es de absoluta necesidad para conseguir más tarde el fin último y principalísimo de nuestro futuro engrandecimiento. Y ¿cómo se pondrá en práctica esta noble finalidad de limpiar toda la nación de esta venenosa cizaña? Haciendo con los pequeños políticos lo que se hizo con los grandes, al lanzarlos del poder, y cumpliendo al pie de la letra las siguientes palabras del Manifiesto: «La responsabilidad colectiva de los partidos políticos la sancionamos con este apartamiento total a que los condenamos, aun conociendo en justicia que algunos de sus hombres dedicaron al noble afán de gobernar sus talentos y sus actividades, pero no supieron o no quisieron nunca purificar y dar dignidad al medio en que han vivido». Bien claro está el párrafo, y no necesita de interpretaciones.

Luego, conocido el fin del Directorio y los medios para conseguirlo, ¿cuál debe de ser el principal objeto de los Gobernadores Civiles, y cuál el de sus representantes los Delegados? Repetámoslo de nuevo: El fin supremo, el engrandecimiento de la Patria; los fines subordinados e inmediatos, apartar del gobierno del país a los profesionales de la política y retirar de toda actuación pública a sus partidos. Estos, pues, no deben de figurar en el gobierno de la nación ni con mayoría ni sin ella. Y siendo así, ¿qué conviene que se haga en nuestro pueblo, donde los demócratas liberales están acostumbrados a hacer lo que les da la gana, con desprecio de todo; donde ha más de treinta años que mandan y desplegan el caciquismo más absorbente; donde la mayoría de los que hoy están en el poder son partidarios, y lo han sido siempre, de aque-

llos a quienes ha barrido el Directorio, como inútiles y perjudiciales; donde se destituye a un alcalde, y sin estar sellado el archivo, se le admite mañana y tarde en el Ayuntamiento; donde la votación para los nuevos cargos municipales se hace con el mayor cinismo, repartiendo públicamente las papeletas antes amañadas; donde la junta de asociados, sabiendo que no estaba legalmente constituida, porque fué nombrada *ad libitum* y no por elección, da ser al municipio que hoy nos gobierna; donde mienten hombres al parecer respetables, como si fueran lacayos, o sino dígalos el caso de don Juan Pedro Arroyo, que, afirmelo quien lo afirme, no vendió LA LUCHA; donde se soborna hasta el cielo de la boca de los desgraciados que tienen que vivir de los demás; donde se promueven algaradas, y después se lamentan de ellas con hipócrita fingimiento, sus propios autores; donde se echan repartos arbitrarios fijando a un individuo 75 pesetas y a sus hermanos 35 o 40, y se les asigna al primero cédula de 5.ª clase y a los otros de 9.ª.—siendo todos iguales y teniendo el mismo capital,—por la sencilla razón de que uno es de la Redacción de LA LUCHA y los otros se contentan con leerla; donde, en fin, se han olvidado, desde hace bastantes años, las reglas más elementares de educación, disimulo y caballerosidad, por bastantes profesionales de la política?

Sr. Delegado, este es el delicioso panorama que se presenta a los ojos de quien no está contaminado. La única manera de corregir tales yerros es ahondar en la conciencia pública y poner en contacto con su sentido común, que rara vez se equivoca. Esto se lo advertimos, no porque pongamos en duda sus excelentes cualidades, sino porque conocemos a todos los tunantes que forzosamente ha de tener que tratar, y sabemos que disponen de caras y caretas para todo, y que al son que le tocan bailan...—pero dígalos bien...—únicamente hasta conseguir su intento. Como norma directiva no hay otro camino que indagar qué dice el pueblo, qué piensan los gentes sencillas, cuál es el ambiente general, y guiarse por él. Esperamos que de este modo ha de resultar vuestra actuación tan firme como justa y beneficiosa. Porque el pueblo, aunque no dé razones, cuanto afirma es el resultado de un juicio muy bien documentado. Él ve que uno roba, otro estafa, los más desprecian la ley con el mayor desdoro, y hace este raciocinio subconsciente: «El que roba es un ladrón. Es así que fulano roba. Luego fulano es un ladrón, un botarate, un infame, un tuno...», o lo que sea. Después se olvida de los datos y hechos particulares, porque procede siempre por instinto, y se queda tan sólo con el juicio, sintetizado en estas palabras mnemotécnicas: pillo, canalla, santurrón, persona honrada, y todo este léxico de tan opuesto calibre.

Para terminar diremos que, a nuestro parecer, aquí debe de hacerse lo que se ha hecho en Madrid con los jefes: lanzar a los políticos profesionales, y con mayor razón a los que estén más alejados de las derechas, que son las que más se aproximan e identifican con el Directorio; apartar a ciertos hombres de las Casas Consistoriales. ¿Qué hubiera dicho España, si el Directorio hubiera consentido que el Sr. Alba fuera a la Presidencia a dar consejos y manejar a su antojo la documentación? Pues eso hemos dicho nosotros, que también tenemos nuestro pequeño Alba. Conviene oír a las personas sensatas sin necesidad de formulismo ni papeles oficiales, apoyándose en estos dos párrafos del ya citado Manifiesto y de la Exposición del Sr. Primo de Rivera al pedir la destitución de los Municipios:

1.º «Garantizamos la más absoluta reserva para los denunciantes, aunque sea contra los de nuestra propia profesión y casta, aunque sea contra nosotros mismos...»

2.º «Recogidos en una docena de días anhelos del alma popular, despertada a la vida ciudadana por la conmoción nacional del 13 de Septiembre, pocos tan intensa y unánimemente expresados como el de ver sustituidos en las corporaciones municipales a los hombres a la vez semilla y fruto de la política partidista y caciquil, que con poca eficacia y escrúpulo venían entorpeciendo la vida administrativa de los pueblos». Esta es la única panacea que puede curar de espanto a estos... buenos señores. Por mucho que se apriete, más se merecen. Y las pruebas a la disposición de V. S.

DEL EVANGELIO

Oíd a quien no puede engañarse, y poseeréis la verdad.

«Habiendo, pues, nacido Jesús en Belén (1) de Judá, he aquí que unos magos (2) vinieron de oriente a Jerusalén, preguntando: ¿Dónde está el nacido rey de los Judíos?, porque nosotros vimos en oriente su estrella (3) y hemos venido con el fin de adorarlo.

«Oyendo esto el rey Herodes (4), turbóse, y con él todo Jerusalén. Y convocando a todos los príncipes de los sacerdotes y a los escribas del pueblo (5), les preguntaba en dónde había de nacer el Cristo o Mesías. A lo cual ellos respondieron: En Belén de Judá: que así está escrito en el Profeta (6);

«Y tú, Belén, tierra de Judá, ¿no eres ciertamente la menor entre las principales ciudades de Judá: porque de ti es de donde ha de salir el caudillo,

que rija mi pueblo de Israel. «Entonces Herodes llamando en secreto o a solas a los magos, averiguó cuidadosamente de ellos el tiempo en que la estrella les apareció; y encaminándolos a Belén, les dijo: Id, e informaos puntualmente de lo que hay de ese niño: y habiéndole hallado, dadme aviso, para ir yo también a adorarlo:

«Luego que oyeron esto al rey, partieron: y he aquí que la estrella que habían visto en oriente, iba delante de ellos, hasta que llegando sobre el sitio en que estaba el niño, se paró. A la vista de la estrella se regocijaron por extremo; y entrando en la casa, hallaron al niño con María, su madre, y postrándose le adoraron; y abiertos sus cofres, le ofrecieron presentes de oro, incienso y mirra (7).

«Y habiendo recibido en sueños un aviso del cielo para que no volvieran a Herodes, regresaron a su país por otro camino». (Mat., II, 1-12).

(1) No fué propiamente en la ciudad de Belén en donde Nuestro Señor nació, sino en una gruta de los alrededores. Sobre esta gruta fué construida, por orden de Santa Elena, una iglesia grandiosa que aun hoy se admira. Dentro de la gruta un círculo grande de mármol blanco incrustado de jaspé, señala con una estrella de plata el lugar preciso del nacimiento, brillando, en toda la circunferencia, esta inscripción: HIC, DE VIRGINE MARIA, JESUS CHRISTUS NATUS EST.

(2) Los magos eran sabios. Se cree comúnmente que eran también reyes de Arabia.

(3) Los profetas habían vaticinado la aparición de una estrella en el nacimiento del Mesías (Núm., XXIV, 17). Esto era sabido en oriente por la comunicación y trato que tenían con los judíos.

(4) Extranjero a quien los judíos se vieron obligados a aceptar por rey, sujetos como estaban a los romanos, que les miraban con desprecio.

(5) Los Príncipes de los Sacerdotes eran, además del Sumo Pontífice en ejercicio, los Sumos Pontífices depuestos y los representantes de las veinticuatro clases de los Sacerdotes. Los Escribas explicaban la Ley a numerosos discípulos, interpretándola cada cual a su modo. Se les llamaba respetuosamente *Rabbi*.

(6) Miqueas, V, 1.

(7) Oro como a rey, incienso como a Dios, y mirra como a hombre mortal.

Política Oficial

Comentarios

La necesidad de presentar, para que fueran censuradas, las galeradas del número anterior, en las primeras horas del martes 25, impidió el que pudiéramos indicar lo tratado en la sesión supletoria de este día, celebrada en defecto de la ordinaria del domingo anterior, que no tuvo efecto por falta de número de Sres. Concejales.

En ella fueron resueltos varios asuntos de trámite: se propuso ceder al Estado la cárcel de este partido, asunto que quedó para estudio, y se dió cuenta de la renuncia de médico titular que hizo don Florencio Palomo.

Ocupó la tribuna pública el abogado y ex-concejal don Alfredo Muñoz, quien con claridad, precisión y brevedad admirables, hizo las interesantes manifestaciones que siguen:

Para aportar comprobantes a cuanto tiene expuesto en el recurso de nulidad, interpuesto contra el Reparto de Utilidades del vigente año económico, solicitó de la Alcaldía varias certificaciones; pedía que en una de ellas se manifestase cuántas hojas estimatorias de las utilidades de los contribuyentes incluidos en citado reparto, estaban formando parte del mismo, y qué firmas las autorizaban. Se le expidió certificación negativa, esto es, se le certificó que no existían tales documentos en las Oficinas Municipales: por el contrario, personas serias y veraces, varios vocales natos de la Junta General de Repartimiento, le habían asegurado, que el 19 del pasado Octubre, día en que se reunieron, para resolver sobre varias reclamaciones acerca del importe de determinadas cuotas, habían visto unas cuarenta, que examinaron, comprobaron, y algunas de ellas, fueron base para sus acuerdos.

Vista tan rotunda contradicción, solicitó se abriera expediente, para depurar los siguientes hechos.

1.º Si es cierto, como aseguran personas respetables, que por las Comisiones de Evaluación para el Reparto de Utilidades, se habían formado hojas estimando las de varios contribuyentes, las que unidas al expediente de su razón fueron estudiadas, y sirvieron para fijar varias cuotas del mismo.

2.º Si se comprobaba lo anterior, y toda vez que en documento fehaciente se aseguraba no existían, averiguar quién era el causante de que hubieran desaparecido, para exigirle la responsabilidad a que hubiera lugar; y

3.º De no poderse determinar la persona causante del extravío, que sean pedidas así mismo responsabilidades a los funcionarios, que por la Ley están obligados a custodiar fielmente los documentos públicos.

Conociendo la honradez y celo que nuestro Alcalde pone en el desempeño de su cargo, ha causado general extrañeza, que durante su actuación, hayan desaparecido las hojas citadas, cuya existencia es inútil negar, por haber sido vistas y examinadas por varias personas, dando origen a muchos y sabrosos comentarios a causa de la forma en que estaban hechas.

Estamos seguros, que el Sr. Alcalde, por conveniencia propia, ha de procurar por cuantos medios estén a su alcance, que este asunto se aclare perfectamente, así quedará sincerado de toda sospecha, y podrá averiguarse quién es el *duende*, que pulula por las oficinas municipales, y hace desaparecer de ellas cuantos documentos delatan servicios mal cumplidos, como sucede con las dichas hojas tantas veces citadas, que bastaba verlas, para comprender que habían sido formadas sin cuidado y con parcialidad, y también prueban palmariamente la maniobra efectuada por los confeccionadores del reparto, en perjuicio de los hacendados forasteros, como se tiene denunciado en este semanario.

Lamentáramos que este asunto durmiera el sueño de los justos, pues si así sucediera, sería difícil desengañar a muchos, a quienes oímos formular el siguiente juicio: Si documentos que se han visto recientemente, y cuya existencia es



Segundo aniversario

Rogad a Dios en caridad por el alma de

Doña Angela López Galán

Que falleció en el Señor el día 23 de Diciembre de 1921.

Su hermana, sobrinos, sobrinos políticos y demás familia, suplican a sus amigos y a los lectores de este semanario, la encomienden a Dios en sus oraciones.

Todas las misas, así como la solemne de ánimas, que el día 3 del corriente se celebren en la Parroquia de San Sebastián de esta población, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.



PRIMER ANIVERSARIO

Rogad a Dios en caridad por el alma de

Don Diego Rubio García

QUE FALLECIÓ EL DÍA 3 DE ENERO DE 1923

Su viuda, hijos, hijo político, nietos, hermanos y demás familia:

Suplican a sus amigos lo encomienden a Dios en sus piadosas oraciones.

Las misas que se celebren el día 3 de Enero en la Parroquia de Santa Catalina y la solemne de ánimas con procesión, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

NO SE REPARTEN ESQUELAS.

innegable, han desaparecido, ¡cuántos otros, que no eran tan conocidos, habrán podido extraviarse! Igualmente sería muy conveniente, se dé el necesario impulso a otro asunto, en trámite desde hace tiempo, y en el que se ventila, y está en tela de juicio la seriedad y veracidad de quienes los promovieron.

El sábado 29, a las 7 de su noche, se celebró sesión extraordinaria, presidida por el Delegado Gubernativo de este partido judicial, para que se hiciera su presentación, y expusiera después las normas que se propone seguir en su actuación.

A pesar de lo intespectivo de la hora, y lo poco conocida que era la celebración de dicho acto, el salón de sesiones estaba lleno de público escogido. Éste, después de escuchar las palabras de presentación pronunciadas por el Sr. Alcalde, que se encontraba bastante emocionado—lo que dió lugar a un *lapsus linguae*—, oyó con verdadero placer y muestras de asentimiento, las manifestaciones acertadísimas elocuentemente dichas, en voz clara, vibrante y adecuadamente inflexiva, con las que el Sr. Delegado dió a conocer su programa, pleno de justicia de amor a la Patria y de cariño a este privilegiado rincón de Andalucía, adonde por delegación del Excmo. General Gobernador de la provincia, viene a ejercer autoridad.

Al felicitar efusivamente al dignísimo y culto militar, que tan acertadamente ha sabido trazarnos el camino que debemos seguir, nos congratulamos de que en estos momentos decisivos para la salvación de España, hayamos tenido los habitantes del Valle de los Pedroches la fortuna de que sea nuestro superior y nuestro guía, persona de los méritos del Sr. de la Matta. Esperamos fundadamente que pasados unos días, cuando con su claro talento llegue a conocer personas y cosas, encauzará la administración municipal y la intervención ciudadana, por derroteros que conduzcan al fin noble y necesario que se propone el Directorio, como es extinguir por completo el caciquismo, y hacer que los hombres honrados a quienes la repugnancia de una parte, y lo ineficaz de su intervención de otra, tenían alejados de la política, vuelvan a ella para dignificarla, haciendo que sea la ciencia de gobernar bien y justamente a los pueblos y no como hasta ahora, el medio para explotarlos y embrutecerlos.

Sea bienvenido el Sr. Delegado y quiera Dios que su estancia entre nosotros resulte de utilidad práctica para todos, y tan grata para él, como merece, y vehementemente deseamos.

Creemos innecesario hacer público que nuestra entusiasta, aunque modesta cooperación, no ha de faltarle.

El pasado domingo hubo sesión ordinaria, la que—a semejanza de lo que sucedía a las ca-

brilas de Juan Serrano—empezó tarde y acabó temprano.

Aun más breve será nuestro comentario: se trató de subsistencias, y aunque los buenos deseos y propósitos abundan, no vimos ninguna propuesta ni acuerdo que los tradujera en hechos. *Probatio amoris exhibitio est operis*: Obras son amores y no buenas razones, Sres. Concejales.

30-XII-923.

X. X.

FELICITACION

Este semanario se la envía cordialmente a todos sus lectores, deseándoles muy próspero Año Nuevo.

CÁNTICUM CANTICORUM

RESPUESTA

O Nardes! latine loquor in iusta correspondencia; respondere in propria lingua escribenti, est deferencia.

Tuam epistolam recepi, omnes ridere fecisti, nec Gedeón nec Quevedus pariunt quod tu peperisti.

Ego letus sum ab illo, aliqua tibi narabo, et salem et gratiam tuam in sempiternum cantabo.

Delegatus arribavit, et ploravit T..., hipócrita temblaverunt, quia incendit semper duas velas.

In agro estabat beatus... et officina relicta, mensurabat possessiones laborans sicut artista.

Ecce causa propter quam dúplicem sueldum habebat; alcaldis noster ¡paupéculus! vidit omnia, sed tacebat.

Dicunt quod fuit domus pública igne afectata el otro día persone non quemabantur, mas los papeles ardian.

Capisne, yocosus Nardes? Ne timeas nihil de il-lis géntibus; canes sunt qui nunquam mordent... si mordent, ve victis déntibus!

JARIES.

Reyes
Reyes

En el Gran Bazar encontraréis magnífico surtido en Juguetería y toda clase de objetos para regalos; gran stock en Bolsos y Carteras, últimos modelos, Géneros de Punto de todas clases a precios reducidísimos.

Plaza Canalejas, 4 -- Pozoblanco.

GRAN SOMATÉN ESPAÑOL

Manifiesto a los andaluces

Con mucho gusto publicamos este documento que nos envió don Maleo Quirós la semana pasada, aunque tan tarde, que nos fué imposible insertarlo en el número anterior. Lo sentimos, pero la culpa no fué nuestra.

«El Somatén—dice su comandante general en la primera región—no tiene carácter político, porque es institución de tan elevado espíritu ciudadano, que está por encima de esas luchas, y recibe en su seno, gozosa y satisfecha, a todos los honrados, sea cual fuere su criterio político, porque en ella no habrá ocasión ni por qué sustentarlo.»

No tiene, efectivamente, el Somatén carácter político. No es una fuerza militar, ni su acción irá más allá de donde alcance el tañido de sus campanas parroquiales; pero tendrá la majestuosa significación de un poder civil, que actuará en el absoluto renunciamiento a toda reivindicación económica, a toda idea de

lucro, a todo sentimiento egoísta; de aquí su verdadero lema: «Paz, Altruismo, Patria.»

Quien quiera entrever o advertir en el Somatén continuación de las arteras manipulaciones y amañes lucrativos de la política destructora que los patriotas combatimos, que no se aliste, porque incurrirá en la más grande pena del Código por que se rige esta institución redentora.

Queremos agrupar en el Somatén masas de ciudadanos que midan la fuerza nacional por la intensidad de su propio patriotismo. Queremos atraer y reunir como por misteriosa gravitación a los españoles que deplozan nuestro perpetuo cataclismo histórico que se sonrojan de nuestro desastre perpetuo.

Fuerza, grandeza, progreso nacionales son el patrimonio de los pueblos patriotas. Ruína, miseria, analfabetismo, cobardía colectiva, Gobiernos indignos forman el abominable conglomerado que en maldita herencia se ligan las generaciones de los pueblos que no sienten su patria.

Andaluces: vosotros que en la congojosa etapa que acaba de pasar no proferisteis un grito de protesta y

Al público en general

Atendiendo a las exigencias de mi numerosa clientela, he trasladado mi antiguo y primitivo Centro de Suscripciones de esta ciudad a la calle Ayuntamiento, núm. 2, sitio más céntrico y favorable de la misma, donde encontrará el público todas las publicaciones diarias, semanales y mensuales que recibo, como también, a servir con la rapidez que se desea en estos casos, todas las suscripciones y encargos que se me confíen concernientes al ramo.

ANTONIO DIAZ JURADO.

NOTA.—Compro todos los libros usados y colecciones de Revistas encuadradas.

maldición de la pobre España. Vosotros que sólo reflejamente actuáis en la esterilizadora política del siglo pasado, exaltados en sentimientos de dignidad y orgullo nacionales; venid, alistáos en el Somatén que es síntesis de patria. Patria grande porque cuenta con vuestra alma en holocausto del más abnegado, puro y acendrado amor.

El Comandante General de la segunda región,

ANTONIO FERNÁNDEZ BARRETO.

INSTRUCCIONES

Pueden inscribirse en el Somatén todas las personas mayores de veintitis años, que concurren en honradez, respeto a la autoridad y a la ley, y en patriotismo.

No existe límite máximo de edad, porque a lo menos siempre es posible la prestación moral y la pecuniaria.

Pueden pertenecer extranjeros que, por su tiempo de residencia en la Nación, tengan afecto a ésta.

Las inscripciones se realizan en la oficina de la Comisión organizadora, única que reglamentariamente ha de entender en ellas, en días laborables y horas de 11 a 16, en el piso alto, segundo patio del Gobierno militar.

Deberán presentar dos fotografías de busto descubierto de 40 x 40 centímetros.

Los que pertenecían al antiguo Somatén y los que ya lo tengan solicitado, deberán pasar por dicha oficina para entregar la fotografía y firmar el carnet, a cuyo efecto deberán entenderse con el secretario del Somatén señor don Agustín Latourrette.

Quesos Nata, Plato, Gruyere, Holanda, Mantecillas, Turronez Mazapanes y Pastas alimenticias de todas clases, las encontrarán en el GRAN BAZAR.

NOTA.—Obras son amores y no buenas razones: consultad precios y cotejar géneros y siempre resultará que al fin y a la postre vende más barato que nadie.

Plaza de Canalejas, 4.

LOCALES

CONCIERTO

Como teníamos anunciado en anteriores números, el día 26 del pasado celebró la Banda de Música de esta ciudad, el concierto en la Sala Capitular del Ayuntamiento.

El programa, dado a conocer con oportunidad, fué desarrollado admirablemente y con una maestría tal, que llamó la atención de los asistentes, admirados de que en tan corto espacio de tiempo transcurrido desde que se reorganizó la Banda, se haya colocado a tan gran altura. El público, a la terminación de las piezas, ovacionó calurosamente a los músicos haciendo repetir varias de ellas.

No podemos menos de consignar en estas columnas lo que advertimos, al presentarnos en el Ayuntamiento; en la puerta un grupo de músicos que no querían entrar al concierto, porque creían no se celebraría éste, toda vez que no estaba en el estrado la Comisión, ni representación alguna del Municipio, para que pudieran apreciar los adelantos de la Banda; por fin entraron y vemos que el salón está lleno de mucha-

COCOS FRESCOS A 5 PESETAS KILO

"La Primitiva" CONFITERIA Y PASTELERIA

Juan Domínguez

AYUNTAMIENTO, 3

Siguiendo el curso de todos los años, el dueño de este establecimiento tiene una verdadera satisfacción al presentar a su distinguida clientela, para la temporada de Pascuas y Reyes, un variadísimo surtido en

Turronez de las mejores fábricas de Jijona

cuyas clases son: CADIZ, JIJONA, ALICANTE, YEMA, NIEVE, y AVELLANA. En

MAZAPANES

gran variedad en anguilas y caprichos de diferentes formas y tamaños. También ofrece los ricos

Polvorones y Mantecados

recomendando las exquisitas

Mantecadas "La Primitiva"

de almendra tostada, especialidad de la casa, que tanta aceptación han tenido por su finura y buen gusto.

En Cajas de lujo y Juguetería, es tanta la variedad que invito al público visite la exposición que para tal objeto tengo en mi establecimiento por la

PLAZA DE CANALEJAS.

chos, y personas mayores, pero brillando por su ausencia las personas de relieve que pudieran dar al acto la importancia y brillantez necesarias. ¡Qué desconsideración para la Banda!

Comienza el concierto, y, según ya se dejó dicho, tocaron muy bien, pero ¿cómo va a reconocer el Ayuntamiento el adelanto, si no está presente?

Además, por cortesía debieron estar más atentos con los individuos que componen la Banda y haberlos obsequiado en justa correspondencia. Por este motivo salieron muy disgustados.

LIBRERIA

En la calle Ayuntamiento número 1 ha establecido el activo industrial de esta plaza, Antonio Díaz Jurado, una librería en la que los aficionados a la lectura encontrarán las mejores novelas contemporáneas.

Deseamos al Sr. Díaz mucha suerte en el negocio que acaba de emprender.

LOS PESCADEROS

El Gremio de pescaderos ha sido trasladado nuevamente a la calle Real, desde la de Alhóndiga en que anteriormente los habían colocado.

Este sitio nos parece mejor y más adecuado por que está en línea recta con la plaza del Mercado, y al público le resulta más cómodo para hacer las compras; por lo que sentimos que antes la Comisión no hubiera caído en el lance, pero ¿cómo no aciertan ni por casualidad!!!

Se vende la casa núm. 15 de la calle Tejar de esta ciudad. Para tratar con su dueño don Miguel Muñoz Molina.

Pozoblanco 1 de Enero de 1924.

Sr. Director de LA LUCHA
Presente.

Muy Sr. mío: A fin de evitar ciertas hablillas infundadas, que por ahí corren acerca de mi persona, le agradeceré haga constar en el semanario de su digna dirección, que es cierto que he ido a visitar al Sr. Delegado dos veces: una como Presi-

dente del Sindicato Católico, y otra como particular.

Como simpatizo desde sus comienzos con la obra del Directorio, es lógico y razonable que lo haya hecho así. Ahora lo que no se explica es la animadversión con que lo han mirado algunos. No deseo nada más que el bien de la Patria, ¿podrán mis detractores decir y probar lo mismo?

Gracias anticipadas y téngame por afmo. S. S.

q. e. s. m.

Hipólito Cabrera.

COMENTARIO

Comprendemos que muchos no vean con buenos ojos al Sr. Cabrera Calderón en las presentes circunstancias y que murmuren de él, lo cual no quita para que haya que reconocerle a dicho señor los siguientes méritos: Independencia política y social (conseguida esta última con el sudor de su frente, que honra más que la herencia), talento práctico, rectitud, conocimiento aqulitad del terreno que pisa y de los individuos, simpatías entre el elemento sano de arriba y casi todos los de abajo, y sobre todo sentido común, igualdad rara y admirable, si se tiene en cuenta que la ruina de España la labraron el entendimiento e ingenio de sus demagogos y parlanchines. Menos ideas, señores, y más interpretación de la voluntad nacional. NOTA DE LA REDACCION.

PREGUNTA:

¿Quién es, señor, el galán (!!!),
Que los documentos tapa?
¡Ay, qué bien dice el refrán:
«Todo lo oculta la capa»!

De la información de anoche.

SE VENDE la casa número 13 de la calle Romo de esta población.

Para tratar con su dueño, Antonio Olmo Torrico, en dicha casa.

REGLAMENTO GENERAL

para el régimen obligatorio del retiro obrero, aprobado por Real decreto de 21 de Enero de 1921 (Gaceta del 23).

que sean alta después de un pago trimestral, semestral, etc., las fracciones de cuota trimestral, semestral, etc., que por los mismos correspondan pagar hasta el próximo vencimiento regular, serán liquidadas desde luego al dar la relación mensual de las correspondientes altas.

2. En todo caso, la Caja distribuirá inmediatamente las cantidades ingresadas por el patrono en las libretas del personal de éste y de acuerdo con las relaciones por él autorizadas.

Art. 30. 1. Al trasladarse un asalariado del territorio de una Caja al de otra, el obrero podrá solicitar la transferencia de su fondo de capitalización al de la Caja en donde su nuevo patrono ingrese las cuotas obligatorias para las libretas del fondo de capitalización de su personal. La transferencia será gratuita y la nueva Caja le emitirá y le entregará nueva libreta.

2. Cuando no medie esta solicitud, las Cajas recaudadoras de las sucesivas imposiciones hechas en el nuevo territorio las recibirán en concepto de corresponsales de las entidades que hayan expedido la libreta.

Art. 31. 1. Para el ingreso de las imposiciones personales y de las que, en favor de uno o varios titulares, hicieren las Corporaciones, las Asociaciones o individuos, las Cajas pondrán a disposición de quien las hiciera facturas de entrega donde quede consignada la procedencia de cada imposición y su aplicación individual.

2. En el caso de que la imposición fuera periódica y permanente para los titulares de una región, provincia, Municipio, Asociación o Empresa, bastará a la persona o entidad que haga el ingreso satisfacer la misma cantidad que en el ingreso mensual anterior, con los aumentos y deducciones que correspondan por las altas y bajas, que comunicará previamente a la Caja en impreso que ésta le proporcionará.

Art. 32. Las Cajas habrán de llevar la cuenta de las imposiciones hechas a favor de cada titular, separando las que procedan de cuotas patronales obligatorias de las que realicen voluntariamente los propios titulares, y unas y otras de las que dimanen de cualquiera otra procedencia.

Art. 33. A los titulares de uno u otro grupo a que se refiere el art. 9º, que hicieren imposiciones personales, el Estado les dará la bonificación especial del 5 por 100 de las mismas, hasta un límite de tres pesetas anuales, con cargo al fondo general de bonificaciones.

(CONTINUARÁ)

Banco Hipotecario de España

Préstamos sobre fincas rústicas y urbanas

REPRESENTANTE, DON MANUEL ENRIQUEZ BARRIOS

— ABOGADO —

— CORDOBA —

GUARNICIONERÍA

— DE —

Bartolomé Fernández y Fernández

Se confecciona toda clase de Guarniciones, Monturas, Arreos para carros, artículos de viaje y efectos de caza.

Todo cosido a mano, con esmero y prontitud — Buena materiales. — Precios económicos.

Visiten esta su casa y os convenceréis. — Real, 5.

ABAJO LA USURA

La CAJA RURAL del Sindicato Católico Agrario, concede préstamos a sus socios al 6 por 100 y con las ventajas siguientes:

1.ª Si al cumplir el préstamo el interesado desea continuarlo, lo pondrá en conocimiento de la Junta Directiva, la que podrá conceder la prórroga que se solicite.

2.ª El socio que obtenga un préstamo por un tiempo determinado y conviniere a sus intereses liquidarlo antes de su vencimiento, se le hará la liquidación por el tiempo transcurrido, cobrándose sólo los intereses devengados hasta el día que se haga ésta.

La Junta Directiva.

AUTOMÓVILES DE ALQUILER

Venta de accesorios para los mismos

Cubiertas y neumáticos MICHELIN, UNITED STATES, GOODRICH.

Grasas y aceites minerales de las acreditadas marcas «Luboil-Purolene», «Mobiloids», «Georgia-Oil» y «Mercurio».

ANTONIO BUENO

CRONISTA SEPÚLVEDA, 7 - POZOBLANCO

SANATORIO "LA MAGDALENA"

Garrido, 6 y 8 -- POZOBLANCO

Medicina - Cirugía - RAYOS X

Corrientes eléctricas - 606

Internado para enfermos no contagiosos.

Director, DOCTOR BUENO

La prueba más terminante del exquisito perfume e insuperable bondad del

Jabón HENO DE COCA

es que no se ofrece al comercio de esta plaza vendiéndose sólo al particular.

Coca y Gosálbez

Cartagena, 12. — MADRID

JUAN ARROYO SANCHEZ

Establecimiento de Bebidas, Chacinas

-- y Coloniales --

El público que desee tener la seguridad de que el embutido de su matanza ha de conservarse en todo el año con el mismo color y buen estado como del día en que se elabora, visite este acreditado Establecimiento en el que encontrarán grandes existencias del rico pimentón tanto dulce, como agriduz del Jaraiz, Pimienta negra y en general todo lo concerniente y necesario para la matanza.

También tiene el honor de poner en conocimiento de su numerosa y distinguida clientela que acaba de recibir las finas habichuelas del Val y Plasencia, tripa de Vaca y Ternera.

Calle Leon Herrero, sin número

POZOBLANCO

COMPañIA COMERCIAL IBERICA

Apartado 563. Alfonso XII, 26. Madrid.

Goncesionaria para la venta de

ABONOS MINERALES

DE LA

Compañía Minera y Metalúrgica de Peñarroya

Sales de Potasa de Alsacia. Sulfatos de Cobre y de Hierro. Ácidos. Nitratos de Sosa y de Potasa. Abonos compuestos.

DEPÓSITO EN POZOBLANCO DE

SUPERFOSFATO DE CAL 18/20 % A. fosfórico, sacco de 50 kilos, 8'35 ptas.

SUPERFOSFATO DE CAL 13/15 % A. fosfórico, sacco de 50 kilos, 6'70 ptas.

SULFATO DE AMONIACO 20/21 % Nitrógeno, sacco de 100 kilos, 52'50 ptas.

FOLLETÍN DE LA LUCHA.

Núm. 9

EL FESTIN DE LOS MAGNATES

DRAMA HISTÓRICO PARA JOVENES DE AMBOS SEXOS, EN DOS ACTOS

DON PEDRO

Nuño, tienes la palabra para darnos cualquier broma.

NUÑO

Excelencia, ¡quién la toma!

BENAVENTE

Mostrándole un bolso con monedas.

Quien la fortuna se labra con este rico tesoro, que le ofrece un caballero.

NUÑO

Tiene tal fuerza el dinero, que allana montes de oro. Mas disponer el asunto queda siempre a mi elección.

MEDINACELI

Siempre le toca al bufón elegir en este punto.

NUÑO

A don Pedro.

Muy bien, empiece el banquete con que brinda Su Excelencia,

y al fin, con vuestra licencia, presentaré mi juguete. Ha de ser tan bien pensado, tan verdadero y profundo, que será pasmo del mundo, cuando le fuere contado. En fin, asaz conveniente, por su elevado sentido, al premio que me ha ofrecido el Duque de Benavente. Mas necesito soldados para disponer la escena.

TRASTAMARA

Búscalos en hora buena.

NUÑO

Ya los tengo preparados, y tan solamente ruego les den autorización para entrar en el salón, cuando los requiera el juego.

BENAVENTE

Concedida.

MEDINACELI

A don Pedro, por Nuño.

Este idiota de nuevo quiere hacer cuenta de la maldita y sangrienta batalla de Aljubarrota.

A Nuño.

Oye, Nuño, ¿no hemos visto otra vez esa comedia?

NUÑO

Lo de esta noche es tragedia, señor, que os pasáis de listo.

TRASTAMARA

Bueno dispón todo eso, pero déjanos cenar, porque tenemos que hablar de asuntos de mucho peso.

NUÑO

Y yo me alegro infinito.

DON PEDRO

¿Quieres comer?

NUÑO

Que aproveche.

(Voy a hacer un escabeche.) Señores, buen apetito.

Vase.

ESCENA IV

Dichos, menos Nuño.

BENAVENTE

Disponeros, Excelencia, y vayamos a cenar.

DON PEDRO

Tomando una copa.

Mas antes quiero brindar por toda la concurrencia. — ¡A vuestra salud, señores, que os ayude la fortuna!

NIEBLA

Vuestra es, sin duda alguna.

DON PEDRO

Aunque no de las mejores.

TRASTAMARA

Espléndida, siempre mima al Duque de Benavente.

MEDINACELI

Es un amigo excelente, y ella sabe a quién se arrima. Pues tiene tantos quilates, al labrar nuestra ventura, que sólo brinda su hartura a los reyes y magnates.

DON PEDRO

A los últimos quizás, pero no a todos los reyes, cuando los nobles dan leyes y se los dejan atrás.

TRASTAMARA

¡Yo celebro la invención!

MEDINACELI

¡Aplando tanta agudeza!

NIEBLA

Son los nobles, con destreza, los reyes de la nación. Porque se levanta un dique, en verdad insuperable, entre Castilla indomable y el monarca don Enrique. Ese joven enfermizo, que el pueblo llama Doliente, cuyo espíritu indolente es débil y antojadizo.

ENRIQUE GOSÁLBEZ BERNERO.

(Continuará)